



## NECESITAMOS QUE NOS AYUDÉIS CON OCASIÓN DE VUESTRO MATRIMONIO

- Necesitamos ayuda para la custodia, el cuidado y el mantenimiento del templo y de los sacerdotes que lo atienden. Todo esto, junto con las celebraciones y actividades de formación, ocasionan gastos que es necesario cubrir.
- La Basílica tiene un coste alto de mantenimiento, tanto en el ámbito ordinario (luz, calefacción, servicios de limpieza y mantenimiento, otro personal contratado, objetos para el culto, personal, agentes del servicio pastoral, etc.) como en el extraordinario (conservación del patrimonio histórico-artístico mueble e inmueble). Actualmente es preciso invertir casi 3 millones de euros en restaurar fachadas y cubiertas, como consecuencia de una orden ejecutiva de la autoridad competente; y necesitamos buscar ayudas y donaciones.
- Para actuar con realismo y ser conscientes de las ayudas deseables y necesarias, el Administrador de la Basílica realiza una contabilidad analítica cada año para mostrar cuál es la cantidad mínima a cubrir, en cada caso, para que el templo pueda salir adelante sin que haya déficit.
- El resultado del trabajo del Administrador Gerente da una cantidad que, de ordinario, es una mínima parte de los gastos de la boda. Además, las donaciones a la Basílica Pontificia de San Miguel desgravan en la declaración de Hacienda, de acuerdo con la Ley de Mecenazgo (entre un 80% y un 40%).
- Al comienzo del año siguiente al que se han hecho las donaciones, se comunican a la Agencia Tributaria, para que aparezcan en vuestros datos fiscales al hacer la Declaración de la Renta. No hace falta tener un certificado en papel de la donación realizada.
- Cuando nos visitéis personalmente os comunicarán el donativo y os explicarán como realizarlo y el detalle de la desgravación. El modo de proceder más sencillo puede ser el mismo de las demás cuestiones relacionadas con vuestro matrimonio: dejar una parte significativa de vuestro donativo en la Basílica cuando dejéis una señal en el lugar donde vais a celebrar el banquete, y completar la totalidad de vuestro donativo 3 meses antes de la celebración.
- Si es deseo de los contrayentes y de sus familias, pueden realizar una donación por un importe mayor (que agradeceríamos sinceramente) para contribuir a los gastos extraordinarios de la Basílica y, sobre todo, para ayudar en los proyectos sociales que tenemos en marcha para ayudar a las familias necesitadas.